



Anuncio de disponibilidad de créditos para ampliación de los importes establecidos por las convocatorias de las líneas de becas y ayudas al estudio del Cabildo Insular de Tenerife, período 2024/2025.

En aplicación y con los efectos dispuestos en el art. 58.5 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, se declara que, en virtud del acuerdo adoptado por el Cabildo Insular de Tenerife en Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada en fecha 27 de diciembre de 2024, por el que se aprueba con carácter definitivo el Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2025 (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 157, de 30 de diciembre de 2024), existe disponibilidad de crédito, por importe de un millón cuatrocientos cincuenta mil euros (1.450.000,00 €), en la aplicación presupuestaria 2025-1011-3261-48140 para incrementar el crédito de las siguientes convocatorias de becas y ayudas al estudio del Cabildo Insular de Tenerife correspondientes al período 2024-2025:

- Concurso de becas para la realización de estudios universitarios.
- Concurso de becas para la realización de estudios artísticos.
- Concurso de becas para la realización de estudios de Formación Profesional

En Santa Cruz de Tenerife, en la fecha indicada